AYUNTAMIENTO

ROBLEDILLO DE GATA

Anuncio. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de Gata, en sesión ordinaria celebrada el día 11/09/2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2015 (créditos extraordinarios) financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos**:**

Presupuesto de gastos

Aplicación presupuestaria		**N.º**	**Descripción**	**Euros**
Progr.	**Económica**			
912	100.01	1	Otras Remuneraciones: Indemnización Dedicación Parcial Alcalde	8.421,34
			TOTAL GASTOS	8.421,34

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería.
Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres,* para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Robledillo de Gata, a 25 de mayo de 2016.

EL ALCALDE,

Luis Sánchez Prieto.

2328